

Revoca Tribunal Electoral lineamientos aprobados en marzo

Prevén desorden por propaganda

Estima consejera
del IECM retroceso
para la regulación
de la publicidad

ALEJANDRO LEÓN

El Tribunal Electoral de la Ciudad revocó los lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que buscaban evitar que la propaganda de los candidatos fuera colocada en lugares donde ponían en riesgo a la población o donde podía provocar un accidente.

Con ello, la consejera Erika Estrada del IECM previó que imperará el caos con la publicidad en las calles pues habían registrado un avance con los lineamientos.

Las normas fueron impugnadas por los candidatos panistas Lía Limón, Luis Mendoza y Ricardo Rubio, así como Salomón Chertorivski de Movimiento Ciudadano. Tras lo cual, el Tribunal de Cidió echar abajo la medida del IECM.

El Instituto fue notificado ayer de la resolución y auguró un retroceso.

Desde finales de marzo los lineamientos habían estado vigentes. Se establecía que los partidos no debían colocar anuncios en espacios como puentes vehicu-

lares y peatonales; en las marañas de cables o en los brazos de los semáforos, entre otros.

En el tiempo que los lineamientos operaron, el Gobierno de la Ciudad de

México y 10 alcaldías omitieron reportar al IECM cuánta propaganda retiraron de lugares en donde no estaba permitida.

Con corte al 15 de abril, Tlalpan informó a la dependencia que había retirado un elemento publicitario, pero en un comunicado dio a conocer que eliminó 2 toneladas de anuncios instalados en puentes, semáforos o árboles, como parte del acuerdo del Instituto.

La Alcaldía Tláhuac también comunicó el retiro de una propaganda; la Cuauhtémoc, 121; Magdalena Contreras, 108; Iztacalco, 56, y Milpa Alta, uno.

En total: las seis alcaldías quitaron 288 elementos de propaganda. Sin embargo, el Gobierno de la CDMX no dio detalles de dicha medida.

La consejera Erika Estrada externó su preocupación ante la omisión del Go-

bierno central y las 10 alcaldías restantes, entre ellas, Coyoacán, Benito Juárez, Ál-

varo Obregón, Miguel Hidalgo e Iztapalapa.

“A mí sí me preocupa por el hecho de que hicimos un llamado muy respetuoso a todas las autoridades de Gobierno de nuestra Capital para que contribuyeran, que tuviéramos medidas.

“Sobre todo, de seguridad para que aquellos elementos propagandísticos que están colgando de los puentes tanto peatonales como vehiculares, que son los que podrían significar un riesgo para todas las personas que habitamos esta Ciudad”, dijo Estrada a REFORMA.

El Instituto había previsto pedir un nuevo informe a las 16 alcaldías y al Gobierno de la Ciudad.

“Es preocupante la omisión por parte de las autoridades (...) esto es una medida de seguridad para toda la población y, también, con lo que yo he insistido mucho, es la necesidad de vivir en un espacio libre de contaminación visual”, remarcó Estrada.



Erika Estrada,
consejera electoral

/// A mí sí me preocupa por el hecho de que hicimos un llamado muy respetuoso a todas las autoridades de Gobierno de nuestra Capital para que contribuyeran”.

/// Es preocupante la omisión por parte de las autoridades (...) esto es una medida de seguridad para toda la población y, también, con lo que yo he insistido mucho, es la necesidad de vivir en un espacio libre de contaminación”.



Alejandro León

■ Las medidas aprobadas por el IECM en marzo prohibían la colocación de mantas electorales en puentes y semáforos. Ahora, los partidos podrán ubicarlas en dichos puntos.

